



# GACETA OFICIAL DIGITAL

Año CVI

Panamá, R. de Panamá martes 22 de diciembre de 2009

N°  
26432-A

---

## CONTENIDO

---

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 95

(De miércoles 16 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ANTONIO AMAYA MONTENEGRO COMO GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO".

---

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 96

(De jueves 17 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA MAGÍSTER MELANIE CASTILLO HIM COMO SUBADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE".

---

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 97

(De jueves 17 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HALPHEN PERURENA COMO DIRECTOR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGENCIA DEL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ-PACÍFICO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ÁREA ESPECIAL PANAMÁ-PACÍFICO".

---

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 98

(De jueves 17 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL MAGÍSTER JOSÉ LUIS MORENO PEIRANO COMO DIRECTOR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGENCIA DEL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ PACÍFICO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ-PACÍFICO".

---

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 99

(De jueves 17 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO SURSE TAYLOR PIERPOINT CALDWELL COMO DIRECTOR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGENCIA DEL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ-PACÍFICO, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN".

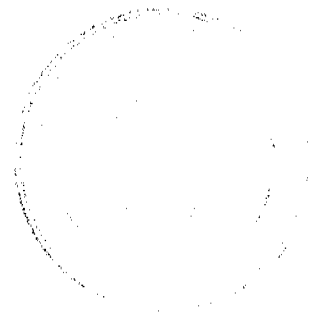
---

### ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 100

(De jueves 17 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA MARGIE ANGEL DIWAN DE COHEN COMO SUPLENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO Y DE SERVICIOS".

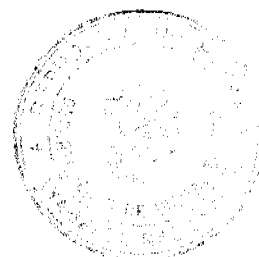


---

**ASAMBLEA NACIONAL**  
Resolución N° 101  
(De jueves 17 de diciembre de 2009)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA MIRIAM GISELLE FIGUEROA BROCE COMO SUPLENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN".

---



**RESOLUCIÓN No. 95**  
De 16 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

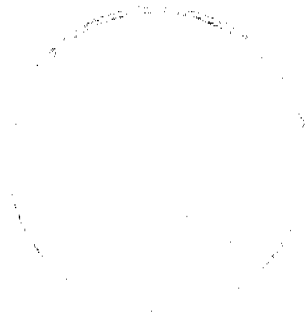
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento del licenciado Rigoberto Antonio Amaya Montenegro como Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 75 de 30 de octubre de 2009;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que le somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del candidato y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley, para ejercer el cargo de Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario;



Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2009, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, para ratificar a tan distinguido ciudadano como Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario.

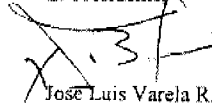
**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento del licenciado Rigoberto Antonio Amaya Montenegro como Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Alberto Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 75 de 30 de octubre de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente,

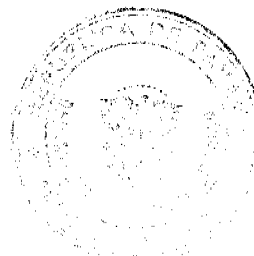
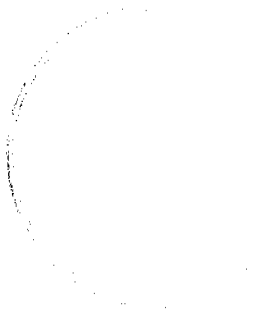


José Luis Varela R.

El Secretario General,



Rigoberto E. Quintero



**RESOLUCIÓN No. 96**  
De 17 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

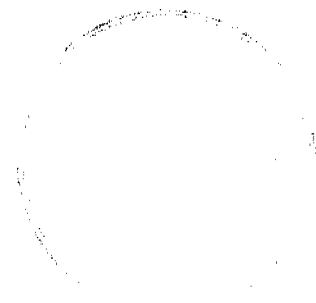
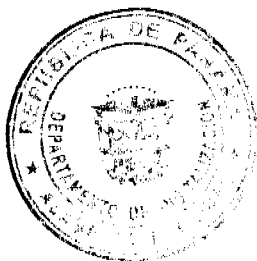
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, le corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, del nombramiento de la Magister Melanie Castillo Him como Subadministradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 184 de 18 de noviembre de 2009;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció un procedimiento especial para la aprobación o improbación de los nombramientos que le someta a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la candidata y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley, para ejercer el cargo de Subadministradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente;



Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, para ratificar a tan distinguida ciudadana, como Subadministradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente.

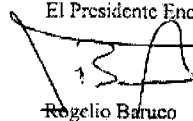
**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento de la Magíster Melanie Castillo Him como Subadministradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 184 de 18 de noviembre de 2009.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

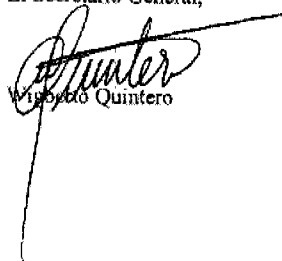
Aprobada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente Encargado

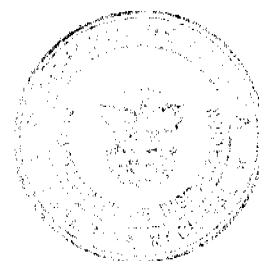


Regelio Baruco

El Secretario General,



Roberto Quintero



**RESOLUCIÓN No. 97**  
De 17 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES.**

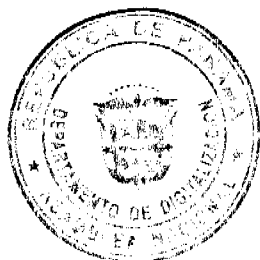
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, del nombramiento del licenciado José Antonio Halphen Perurena como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico en representación de las Empresas del Área Especial Panamá Pacífico, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 624 de 18 de septiembre de 2009;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que le somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del candidato y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley, para ejercer el



cargo de Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, para ratificar a tan distinguido ciudadano como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico, en representación de las Empresas del Área Panamá Pacífico.

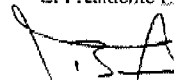
**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento del licenciado José Antonio Halphen Perurena como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico, en representación de las Empresas del Área Especial Panamá - Pacífico, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 624 de 18 de septiembre de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

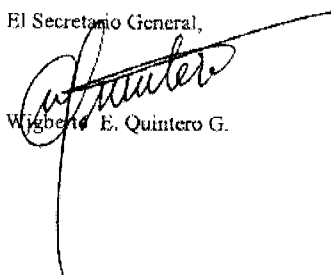
Expedida en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente Encargado



Rogelio Baruco

El Secretario General,



Wiberth E. Quintero G.





**RESOLUCIÓN No. 98**  
De 17 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

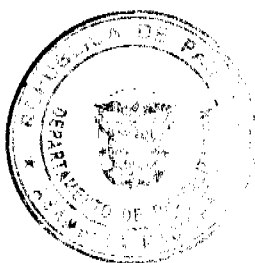
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, del nombramiento del magister José Luis Moreno Peirano como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico en representación de las Empresas del Área Económica Especial Panamá Pacífico, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 624 de 18 de septiembre de 2009;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que le somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del candidato y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley, para ejercer el



cargo de Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, para ratificar a tan distinguido ciudadano como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico, en representación de las Empresas del Área Económica Panamá -Pacífico.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento del Magister José Luis Moreno Peirano como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico, en representación de las Empresas del Área Económica Especial Panamá - Pacífico, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 624 de 18 de septiembre de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente Encargado

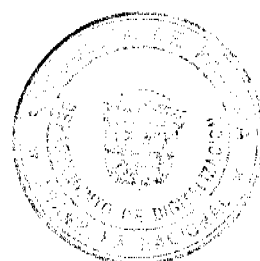


Rogelio Baruco

El Secretario General,



Wladimir E. Quintero G.



**RESOLUCIÓN No. 99**  
De 17 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

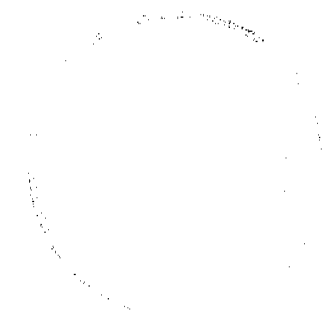
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, del nombramiento del licenciado Surse Taylor Pierpoint Caldwell como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 624 de 18 de septiembre de 2009;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que se somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Regimiento y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del candidato y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley, para ejercer el



cargo de Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, para ratificar a tan distinguido ciudadano como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico, en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento del licenciado Surse Taylor Pierpoint Caidwell como Director ante la Junta Directiva de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico, en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 624 de 18 de septiembre de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente Encargado

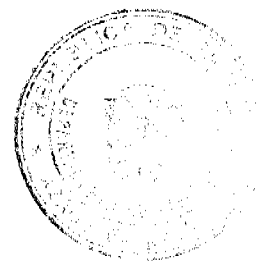


Rogelio Baruco

El Secretario General,



Roberto E. Quintero G.



**RESOLUCIÓN No. 100**  
De 17 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de la licenciada Margie Angel Diwan de Cohen como suplente ante la Junta Directiva del Registro Público de Panamá, en representación del sector financiero y de servicios, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martínelli B., mediante Decreto Ejecutivo 231 de 21 de julio de 2009;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que le somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la candidata y concluyó



que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley, para ejercer el cargo de suplente ante la Junta Directiva del Registro Público de Panamá;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, para ratificar a tan distinguida ciudadana como suplente ante la Junta Directiva del Registro Público de Panamá, en representación del sector financiero y de servicios.


**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento de la licenciada Margie Angel Diwan de Cohen como suplente ante la Junta Directiva del Registro Público de Panamá, en representación del sector financiero y de servicios, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 231 de 21 de julio de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

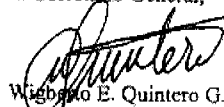
Expedida en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente Encargado

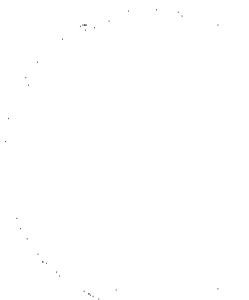


Rogelio Baruco

El Secretario General,



Wigberto E. Quintero G.



**RESOLUCIÓN No. 101**  
De 17 de diciembre de 2009

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

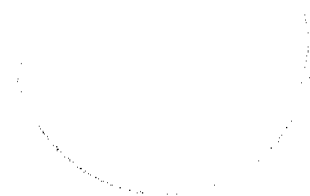
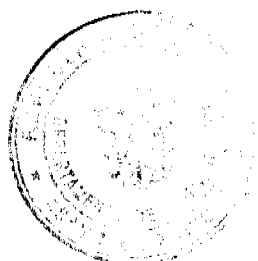
**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de la licenciada Miriam Giselle Figueroa Broce como suplente ante la Junta Directiva del Registro Público de Panamá, en representación del sector de la construcción, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 231 de 21 de julio de 2009;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que le sumete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la candidata y concluyó



que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley, para ejercer el cargo de suplente ante la Junta Directiva del Registro Público de Panamá;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales, para ratificar a tan distinguida ciudadana como suplente ante la Junta Directiva del Registro Público de Panamá, en representación del sector de la construcción.

**RESUELVE:**

- I. Aprobar el nombramiento de la licenciada Miriam Giselle Figueroa Broce como suplente ante la Junta Directiva del Registro Público de Panamá, en representación del sector de la construcción, efectuado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto Ejecutivo 231 de 21 de julio de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

El Presidente Encargado



Rogelio Baruco

El Secretario General,



Roberto E. Quintero G.

